

Riesgo de Longevidad

Perspectiva del Regulador del Mercado de Rentas Vitalicias

Jorge Mastrangelo
Jefe División de Riesgos de Seguros
Santiago, Marzo de 2013

Temario

- Descomposición de los factores que impulsan el riesgo de longevidad
- ¿Cómo se han abordado estos riesgos desde la perspectiva del Regulador?
 - Riesgo de Modelo
 - Riesgo Idiosincrático
 - Riesgo de Tendencia en la Longevidad

Factores que impulsan el riesgo de longevidad

- Riesgo de Modelación: es el riesgo de que la distribución de probabilidad de la expectativa de vida esté modelada en forma incorrecta debido a la imperfección de los datos.
- Riesgo Idiosincrático: es el riesgo específico de los pasivos por rentas vitalicias (no financiero). Se origina en la variabilidad de las expectativas de vida en torno al valor esperado.
- Riesgo de Tendencia: es el riesgo de aumentos inesperados importantes en la expectativa de vida debido a factores socioeconómicos o a mejoramientos en la eficacia de los tratamientos médicos.

¿Cómo se han abordado estos riesgos desde la perspectiva del Regulador?

Riesgo de Modelación

- Datos
 - Uno de los elementos clave para la estimación de las expectativas de vida son los datos de la población de rentistas.
 - La SVS comenzó a recopilar en forma sistemática esta información del stock de rentistas y beneficiarios a contar de 1995.
 - Con esa información se construyeron las bases de datos, validadas y cruzadas con información del Servicio de Registro Civil.

Riesgo de Modelación

- Tablas de Mortalidad

- En 2004 (*) se construyeron por primera vez tablas de mortalidad basadas principalmente en la mortalidad de los pensionados del sistema regulado por el D.L. N° 3.500 (tablas RV-2004).
- Las nuevas tablas incorporaron factores de mejoramiento de la mortalidad (q_x decreciente conforme se incrementa el tiempo transcurrido entre el año base de la tabla y la fecha de cálculo).
- En 2005, la SVS y la SP acordaron revisar la suficiencia de las tablas de mortalidad cada cinco años, contados desde la fecha de emisión de la tabla respectiva.
- Desde entonces las tablas RV-2004 se han reemplazado por las RV-2009 y luego de hacer el análisis de suficiencia se ha confirmado la vigencia de las tablas MI 2006.

(*) Debido al tiempo transcurrido hasta la primera actualización de tablas, se dio a las compañías un período de ajuste de sus reserva técnicas de hasta 20 años.

Riesgo de Modelación

- Perfeccionamiento de la Regulación sobre Requerimiento de Capital
 - Se encuentra en el Congreso (segundo trámite constitucional) un proyecto de ley que entre otras materias perfecciona el requerimiento de capital.
 - En la determinación del requerimiento de capital se incorpora el concepto de capital basado en riesgo(CBR). El CBR se determina a partir de VaR y escenarios de tensión en cuanto a los riesgos de activos, técnicos del seguros y operacionales que la entidad debería ser capaz de absorber con recursos de los accionistas, sin afectar su capacidad de pago a los asegurados.
 - En este contexto, para efectos de determinar el capital requerido a las obligaciones por rentas vitalicias se ha propuesto, entre otros factores de stress, duplicar los factores de mejoramiento de la mortalidad que ya están explícitos en las tablas de mortalidad vigentes.

Riesgo de Modelación

- Perfeccionamiento de la Supervisión
 - Desde 2009, la SVS está implementado un modelo de supervisión en base a riesgos. En este contexto, se ha dictado normativa, respecto a las buenas prácticas de gestión de riesgos.
 - Entre los riesgos técnicos se ha definido el riesgo de longevidad como uno de los que debe ser identificado, evaluado y gestionado por las aseguradoras que mantienen obligaciones por rentas vitalicias.

Riesgo Idiosincrático

- Diversificación
 - Este riesgo puede ser gestionado por las compañías.
 - Es necesario que exista una masa importante de asegurados y que las modalidades de renta vitalicias sean relativamente homogéneas desde el punto de vista de longevidad.
 - Ambos aspectos se cumplen en forma razonable en nuestro mercado.

Riesgo de Tendencia

- Este riesgo no es susceptible de ser diversificado a nivel local, ya que por definición afectaría a todos los rentistas y los tamaños relativos de la exposición en mortalidad y longevidad no son adecuados para la diversificación.
- El Estado también está afectado por este factor de riesgo de longevidad, debido a que financia pensiones o complementos de pensión de carácter vitalicio:
 - Pensión básica solidaria.
 - Aporte previsional solidario.

Riesgo de Tendencia

- El caso en el que se cristaliza este aspecto del riesgo de longevidad, esto es se produce un aumento inesperado y más o menos generalizado en la expectativa de vida de los rentistas, tiene características catastróficas, la diversificación no puede ayudar a la gestión.
- Para protegerse de este aspecto del riesgo de longevidad, las compañías deberían transferirlo total o parcialmente a los reaseguradores, por la vía del reaseguro tradicional, o a otras entidades mediante un mecanismo de transferencia alternativa de riesgo (ART), por las siglas en Inglés.
- Los reaseguradores o aseguradores internacionales que tengan exposiciones importantes en mortalidad podrían estar interesados en calzarse tomando algo de riesgo de longevidad.

Riesgo de Tendencia

- Una forma de transferencia alternativa del riesgo de longevidad opera a través de una estructura (SPV) que genera un bono cuyo rendimiento para las aseguradoras está inversamente correlacionado con la diferencia entre la mortalidad efectiva y la mortalidad de un benchmark.
- Las compañías de seguros podrían beneficiarse de este mecanismo a través de:
 - Estabilización de resultados.
 - Menor requerimiento de capital.
- El instrumento puede ser atractivo para entidades que buscan inversiones cuyo retorno no esté correlacionado con el riesgos financieros.
- En el pasado, la SVS ha realizado esfuerzos regulatorios la emisión de un bono de longevidad específico al mercado asegurador chileno.